

SANTA CRUZ, **23** de Junio de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°795 con fecha de 22 Junio de 2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°795 de fecha 22/06/2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando Devolución por la suma de \$ 220.- (Doscientos Veinte Pesos), correspondientes a dineros no ocupados de **PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG**, y,

DECRETO EXENTO N° 1881 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 220- (Doscientos Veinte Pesos), a **SERNAMEG**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.162

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)